

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

- 11** *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la licitación para la adjudicación del contrato titulado “Diagnóstico global del pequeño comercio minorista de Madrid 2020”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
    - a) Organismo: Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
    - c) Obtención de documentación e información:
      - 1) Dependencia: Área de Contratación.
      - 2) Localidad: Madrid.
      - 3) Información pliego administrativo: contratem@madrid.org, Área de Contratación.  
Información pliego técnico: promocioncomercio@madrid.org, Subdirección General de Entidades Comerciales y Promoción.
      - 4) Correo electrónico: contratem@madrid.org
      - 5) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
      - 6) Fecha límite de obtención de documentación e información: 8 de julio de 2020.
    - d) Número de expediente: C-431A/001-20 (A/SER-002915/2020).
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Servicios.
    - b) Descripción: Diagnóstico global del pequeño comercio minorista de Madrid 2020.
    - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
    - d) Lugar de ejecución/entrega:
      - 1) Domicilio: Comunidad de Madrid.
    - e) Plazo de ejecución: Máximo, seis meses, a contar desde la formalización del contrato.
    - f) Admisión de prórroga: No.
    - g) Establecimiento de un Acuerdo marco (en su caso): No.
    - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
    - i) CPV (referencia de nomenclatura): 79411100-9 Servicios de Consultoría en desarrollo comercial.
    - j) Compra pública innovadora: No.
  3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
    - c) Subasta electrónica: No.
    - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Pluralidad de criterios.
  4. Valor estimado del contrato: 383.597,39 euros.
  5. Presupuesto base de licitación:
    - Importe neto: 383.597,39 euros.
    - IVA: 80.555,45 euros.
    - Importe total: 464.152,84 euros.
  6. Garantías exigidas:
    - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera: Según lo establecido en el apartado 7, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Solvencia técnica y profesional: Según lo establecido en el apartado 7, de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Otros requisitos específicos: Sí. Según lo establecido en el apartado 7, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 8 de julio de 2020.
  - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Sí.  
La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.  
Sobre número 1: “Documentación administrativa”; sobre número 2: “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor”, y sobre número 3: “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”.
  - c) Lugar de presentación: Dirección electrónica: [https://gestiona6.madrid.org/nx02\\_licita](https://gestiona6.madrid.org/nx02_licita)
  - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
  - e) Admisión de variante, si procede: No.
  - f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente a la apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
9. Apertura de ofertas: Debido al establecimiento de medidas de distanciamiento social para paliar las consecuencias del COVID-19, y de conformidad con el art. 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, las mesas de apertura de ofertas del presente expediente de contratación no tendrán carácter público.

Los resultados de las aperturas de ofertas serán publicados en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

9.1. Descripción: Documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor.

- a) Fecha y hora: 17 de julio de 2020, a las 10:00 horas.

9.2. Descripción: Proposiciones económicas y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

- a) Fecha y hora: 29 de julio de 2020, a las 10:00 horas.

10. Gastos de publicidad: Hasta 3.000 euros.

11. Otras informaciones: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se publicará en el tablón de anuncios electrónico, Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), a partir el día 11 de julio de 2020.

Con carácter previo a la celebración del acto de apertura de proposiciones económicas y criterios evaluables por aplicación de fórmulas, se habrán publicado en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid las puntuaciones relativas a los criterios de juicio de valor.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 16 de junio de 2020.

Madrid, a 16 de junio de 2020.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, Ignacio Gutiérrez Llano.

(01/13.378/20)

